



## REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA

### **DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTAR PARA EL AÑO 2024**

El presente documento contiene los diferentes mecanismos de participación ciudadana, habilitada por la Región de Salud Metropolitana, así como la forma de acceder a ellos.

#### **AUDIENCIA CON DIRECTOR REGIONAL**

Se ha generado un espacio de comunicación con el titular de la Región de Salud Metropolitana, a través del mecanismo de las audiencias.

Requisitos:

- Es a iniciativa
- Presentar solicitud de audiencia en forma escrita ante la secretaria de la dirección regional
- Una vez presentada, se asignara fecha y hora para recibir al petionario, previa notificación.

#### **INMERSIÓN COMUNITARIO**

Acercamiento y presentación a la familia y organización comunitarias del área de responsabilidad.

Convocar asamblea a los miembros de la comunidad, con el objetivo de informar acerca del modelo de atención integral en la salud enfoque familiar y comunitario, además de las importancias del involucramiento de la comunidad en la participación ciudadana.

Identificar la organización comunitaria o prescencia de líderes asociaciones comunales, junta de aguas, grupos religiosos, equipo de salud no gubernamentales, comité de salud, voluntarios, entre otros, para articularse y planificar actividades, de no existir la organización comunitaria se debe facilitar el proceso de organización.

Con la participación activa de los comités de salud y la comunidad que genera mayores compromisos para el cumplimiento de acuerdos en pro-mejor desarrollo de las comunidades.

### **OFICINA POR EL DERECHO A LA SALUD (ODS)**

Promover el derecho humano a la salud, potenciando el ejercicio pleno de la defensa de los derechos y deberes de la población y las obligaciones del estado, en el ámbito de la salud como un bien público , su finalidad es darle cumplimiento al procedimiento establecido en caso de una queja o aviso de inconformidad expresada .

### **REQUISITOS DE QUEJAS Y AVISOS**

Presentar o exponer quejas o avisos en las instituciones respectivas:

- a) Escrita o verbales
- b) Personal

Si la persona no desea identificar o firmar quedara en calidad de aviso recibe queja o avisos, proporcionar el formulario respectivo, verificar o realizar el llenado del formulario, leer el contenido del formulario para conformidad del usuario verificar firma o impresión del huella digital del usuario.

El formulario deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del Usuario
2. # de DUI O Documento que se identifique según el caso
3. Nombre o Cargo del servidor contra se interponga la queja o aviso
4. Descripción de los hechos, nombre de las personas que presenciaron el hecho, lugar donde puede ser citado .